

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/03312 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0013-2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026, el expediente EXMOC/0013-2026 Suplemento de crédito para dotar crédito a varias aplicaciones presupuestarias, a cargo de RLTTG del ejercicio 2025 (SEGEX 2721926D), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 23 de marzo de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

